



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 1^{er} Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Marzo de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 074

Mesa Directiva:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada [MORENA]

Presidente

Dip. Hugo Anaya Ávila [PAN]

Vicepresidente

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 10 de marzo de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:30 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día martes 10 de marzo de 2020. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, el de la voz [Octavio Ocampo Córdova], Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Valencia Sandra Luz.

Existe quórum legal, Presidente.

Cumplida con la instrucción.

Presidente:

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día
martes 10 de marzo de 2020.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 072, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2020.

II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 073, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año 2020.

III. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de febrero de 2020, presentado por el Segundo Secretario de la Mesa Directiva.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Fiscal General del Estado remite a esta Soberanía Informe Anual de Actividades, así como los resultados y avances semestrales del Plan de Persecución de Delitos.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remite a esta Soberanía Informe correspondiente al ejercicio 2019.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa a esta Soberanía la reestructuración de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos solicita prórroga para dictaminar la glosa correspondiente al Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; de la Ley de Fiscalización Superior; y del Código de Justicia Administrativa; todos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Javier Paredes Andrade, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo Décimo Segundo, así como los párrafos segundo, cuarto y quinto, del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General; se adiciona la fracción XXV al artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; y se adicionan los párrafos

tercero y cuarto al artículo 52 del Código Penal, todos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Érik Juárez Blanquet, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y quinto del artículo 164, así como el párrafo segundo del artículo 165 y sus fracciones I y II, del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Óscar Escobar Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I bis al artículo 6°, y un artículo 9° bis; se reforma el segundo párrafo del artículo 10 y se adiciona la fracción III bis al artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona el artículo 154 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 260 del Código Penal; y se adiciona el artículo 57 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes, así como un segundo párrafo, al artículo 8° de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 156, 157, 158 y 161; y se adiciona un artículo 161 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Sandra Luz Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 428 del Código Civil; y se reforman los artículos 590, 1166, 1171 y 1175 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto

Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 120 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XVI, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 80 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se adiciona el artículo 86 de la Ley de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Eduardo Orihuela Estefan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 198 ter y 198 quáter al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se reforman los artículos 16, 30 y 31 de la Ley de Planeación; y se reforma el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción I, recorriéndose en su orden las subsecuentes, del artículo 225 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido MORENA.

XXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 y se deroga el artículo 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

XXIV. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se designa recipiendaria de la Condecoración la “Mujer Michoacana”, elaborada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.*

XXV. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante se designa Segundo Secretario de la Mesa Directiva en funciones, dentro del Segundo Año Legislativo del Ejercicio de la LXXIV Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

XXVI. *Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructura la Comisión de Turismo, así como el Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

XXVII. *Lectura de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal para que se realicen los trámites necesarios a fin de que sea incluido el Juego de Pelota P’urhépecha, o Uárukua Ch’anakua, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XXVIII. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, emita el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de dicho instituto, así como su manual de operación, convenio marco y convenios específicos entre las entidades federativas, presentada por el diputado Antonio Soto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

XXIX. *Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que se implementen los protocolos necesarios para prevenir la propagación del denominado “coronavirus”, presentada por la diputada Wilma Zavala Ramírez, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura.*

XXX. *Lectura del Posicionamiento en alusión al 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”, presentado por la diputada Cristina Portillo Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.*

XXXI. *Lectura del Posicionamiento en torno al “Día Internacional de la Mujer”, presentado por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 072, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 073, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura correspondiente al mes de febrero del año 2020.

Segunda Secretaría:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los legisladores integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al mes de febrero del año 2020.

Fecha de sesión:

19 de febrero de 2020 (Sesión ordinaria): Asistieron a sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Estrada Cárdenas Javier, Portillo Ayala Cristina y Ramírez Bedolla Alfredo.

26 de febrero de 2020 (Sesión ordinaria): Asistieron a sesión 40 legisladores.

27 de febrero de 2020 (Sesión ordinaria): Asistieron a sesión 36 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las y los diputados Carreón Abud Omar Antonio, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Orihuela Estefan Eduardo y Salas Sáenz Mayela del Carmen.

Los permisos para faltar a las sesiones de pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova
*Segundo Secretario de la
Mesa Directiva*

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Fiscal General del Estado remite a esta Soberanía el Informe Anual de Actividades, así como los resultados y avances semestrales del Plan de Persecución de Delitos.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Lic. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 30 fracciones XXXV, XXXVI y 66 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, comparezco ante esta Soberanía a presentar el *Informe Anual de Actividades, así como los resultados y avances semestrales del Plan de Persecución de Delitos*.

De igual manera, reitero la disponibilidad de acudir ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del término legal establecido por la ley, para ampliar y explicar el contenido de este Informe, así como para disipar las inquietudes de las y los legisladores, sabedores que la retroalimentación mutua será de transcendencia para mejorar nuestra actuación.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes asegurarle mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

Mtro. Adrián López Solís
Fiscal General del Estado de Michoacán

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:**Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.**

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado remite a esta Soberanía Informe correspondiente al ejercicio 2019.

Segunda Secretaría:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 fracciones VIII y IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esa Honorable Asamblea Informe por escrito correspondiente al ejercicio 2019, basado en los indicadores en materia de responsabilidades administrativas, conteniendo metas, cumplimiento, evolución y resultados; los recursos interpuestos contra las resoluciones de este Tribunal y su resolución; así como el Informe de los ingresos propios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cabe mencionar que, conforme al artículo 159 fracción XII del Código referido, el contenido del Informe que se presenta fue aprobado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo en sesión extraordinaria celebrada el pasado 25 de febrero de la presente anualidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Sergio Mecino Morales
Magistrado Presidente

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:**Túrnese a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente.**

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa a esta Soberanía la reestructuración de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

En atención a la comunicación signada por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informarles que, a partir del día martes 3 de marzo de 2020, la Junta de Coordinación Política quedó debidamente reestructurada de la siguiente manera:

Presidente:

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante:

Dip. Teresa López Hernández

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante:

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante:

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo, a los 3 días del mes de marzo
del año 2020.

Atentamente

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada
Presidente de la Mesa Directiva del

*H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo*

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos solicita prórroga para dictaminar la glosa correspondiente al Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.
Presente.

De conformidad con el artículo 64 fracción VIII, 243 segundo párrafo y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, es que por medio de la presente, para estar en condiciones óptimas de emitir de manera eficaz, eficiente e integral el dictamen referente a la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública, rendido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, turnado por el Pleno para su estudio, análisis y dictamen a esta Comisión, le solicitamos se conceda prórroga para la entrega del referido dictamen.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra más alta consideración.

Atentamente

Comisión de Derechos Humanos: Dip. María Teresa Mora Covarrubias, *Presidenta*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Integrante*; Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, por lo establecido en el segundo párrafo del artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación económica la solicitud presentada.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se concede la prórroga solicitada por la Comisión de Derechos Humanos. Notifíquese a la misma.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paredes Andrade a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade*

Muchas gracias.
Muy buenos días a todas y a todos. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados.
A las compañeras y compañeros de los medios de comunicación.
A los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan en esta sesión ordinaria del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Con su permiso, diputado Presidente.
Compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva.
Muchísimas gracias:

En la actualidad, está en la agenda pública el cuestionamiento de diversos nombramientos que se han realizado en el Poder Legislativo, que no solamente ha desencadenado en la merma de la credibilidad de la institución, sino en la disminuida legitimidad de los propios nombramientos, lo que ha despertado la discusión de la lucha por la autonomía que permita tener contrapesos a favor de la ciudadanía.

Si bien es cierto se tienen que revisar muchos elementos de organización al interior de las

instituciones; sin embargo, más allá de los poderes del estado, los órganos constitucionalmente autónomos son el área de oportunidad para que la ciudadanía encauce sus demandas para la defensa de sus derechos humanos; por lo que estos se deben poner de su lado y actuar como verdaderos defensores para evitar los excesos de los poderes tradicionales.

En este sentido, las reformas contenidas en esta iniciativa que presentamos, por un lado, establecen que los nombramientos de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, así como de los titulares de los órganos autónomos constitucionales, sean validados por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso; es decir, se requerirán los votos favorables de 27 diputados, tal y como ya se encuentra establecido en el artículo 201 de nuestra Constitución local, para la elección del Fiscal General del Estado, que recientemente realizamos en esta Legislatura; es decir, hay que emparejar justamente las votaciones de estas designaciones.

En algunas de las votaciones o de la designaciones nos establecen las dos terceras partes de los diputados presentes, en otras nos establecen las dos terceras partes del total de los diputados; tenemos que emparejarlas, y hagamos entonces que estos nombramientos salgan por las dos terceras partes de los 40 integrantes de este Congreso.

En otras palabras, los nombramientos de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, de forma semejante el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del mismo modo para los Comisionados del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como para designar al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, se requerirá construir mayorías calificadas al interior del Pleno, necesarias e indispensables para legitimar ante la ciudadanía los nombramientos que se realicen por mandato constitucional; sobre todo por la trascendencia de los asuntos que conocerán, y que ello contribuirá a tener una ciudadanía más informada e involucrada en la vida pública.

Lo anterior, también trae aparejado el reto de organizarnos como legisladores, para generar consensos sin distinciones ni marginaciones en la discusión de los nombramientos, poniendo en el centro de la discusión parlamentaria cómo fortalecemos a las instituciones, para que ello se vea reflejado en el perfil electo su legitimidad y en la actuación que tendrá al frente de la institución.

Por otro lado, como todos sabemos, este Congreso ha adoptado que las votaciones que realizamos sean de tres tipos, según lo establece el artículo 265 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso que rige a esta Soberanía, y que son nominales, por cédula o económicas y, desde luego, se determina el sentido del voto, que podrá ser a favor, en contra o abstención.

En síntesis, el voto es una obligación y un derecho de cada uno de nosotros, con una característica imprescindible de primerísima importancia: que es personal e intransferible, es la oportunidad única e irrepetible por medio de la cual decidimos libremente sobre los asuntos sometidos en cada sesión de este Congreso.

Precisamente esta suma de voluntades individuales se traduce en la votación del Pleno como el conjunto de sufragios emitidos por los diputados sobre cada asunto, para probar o desechar cada cuestión que se trate; solo cuentan los votos emitidos a favor o en contra.

La disposición anterior es vigente en el sistema de votación que hemos adoptado, la considero legal, pero no necesariamente suficiente para rendir cuentas a la ciudadanía, y que esta pueda conocer el sentido de cada votación que emitimos en función del trabajo legislativo.

Actualmente, por su forma de su registro, sólo es posible mostrar los resultados de las votaciones nominales, que son sobre las que existe una evidencia material que permite su exhibición. Las votaciones económicas no exigen la manifestación individual y por nombre de la voluntad que se expresa; las votaciones por cédula son anónimas, y no es posible identificar al emisor del voto.

A partir de estas reformas, quedará registrado en sentido del voto de cada legislador en los casos de creación de nuevas leyes y reformas legales, así como los puntos de acuerdo y designaciones, nombramientos, ratificaciones, elecciones, reelecciones, destituciones y remociones que se realicen en esta Soberanía.

Compañeros diputados, es imperativo que nuestros electores, y la sociedad en general, conozcan cómo, por quién y en qué sentido emitimos un voto. Estamos obligados a honrar la confianza delegada, lo digo con convicción; es la oportunidad de dignificar la investidura parlamentaria, y una manera será a través del voto público; es decir, dejar constancia pública de ello en el acta de cada sesión y en el *Diario de Debates*,

del nombre y apellido de cada diputado votante, y la forma en que se produjo su decisión.

En este sentido, la iniciativa que presento aporta nuevos elementos ya probados en otros parlamentos del mundo. Se adiciona la votación pública por llamamiento, con peculiaridad que se usará para las designaciones y nombramientos de los titulares de los órganos autónomos que sean competencia de este Congreso, lo que permitirá saber al electorado el sentido del voto emitido por cada uno de los diputados integrantes de este Congreso.

De igual forma, esta reforma introduce el voto telemático, lo que permitirá al legislador ausente contra su voluntad, ya sea por enfermedad grave, maternidad y paternidad, votar en los asuntos legislativos que por su trascendencia requieran de mayoría especial.

Finalmente, los exhorto a cada uno de ustedes a reflexionar nuestro actuar; que seamos empáticos con la ciudadanía y pensemos si ellos están satisfechos con nosotros, con la forma en la que nos hemos comportado; pero sobre todo si realmente se sienten dignamente representados. En nosotros está lo que ha de vivir o lo de ha de morir. Reconstruyamos la confianza de la ciudadanía.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Presidente:

Túrnese la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Se informa que el siguiente punto ha sido retirado por su presentador.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Óscar Escobar Ledesma*

Muy buenos días.
Con el permiso de la Mesa Directiva.
Con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores.
Público que hoy nos acompaña.
Medios de comunicación:

El domingo 8 de marzo, miles de mujeres marcharon de todos los estados de la república. Si sumáramos a los miles de asistentes, daríamos como resultado más de 2 millones de personas y, contrario a lo que el Presidente de la República podría sostener, o podrá sostener, esta marcha no la organizaron ni el PRI ni el PAN ni el PRD, la organizaron las mujeres, y sería infravalorar el esfuerzo de una convocatoria, que al principio no era contra el Presidente de la República, pero él mismo la volvió en su contra.

Las mujeres exigen cese de los feminicidios, las mujeres exigen un alto a la violencia de género, las mujeres quieren vivir en paz, las mujeres exigen igualdad sustantiva, las mujeres exigen castigo a los violadores y a los acosadores. Pero al Presidente le importa más hablar de la rifa de un *no avión*, y eso es la muestra clara de la violencia institucional; un Estado que no las protege pero que, además, banaliza la situación; y cuando le preguntaron al Presidente por qué inicia la venta de los *cachitos* en día de la marcha de las mujeres, él respondió que no sabía, que no lo tenía en mente o que ya se le había olvidado.

No sé si ya se habrán dado cuenta, pero tenemos al Presidente más misógino de la historia de México, al más machista y al más patriarcal; un Presidente que le exigió a su esposa borrar un tuit, porque ella estaba apoyando a la marcha en un inicio; un Presidente que le exigió a las mujeres de su gabinete que lo salieran a defender; un Presidente que responde a la reportera que la amenazaron de muerte, que le dé abrazos a su violentador y que lo perdone, aunque la haya querido matar.

Cómo no entender las luchas de las mujeres y cómo no sumarse al reclamo de ellas. En México, diariamente asesinan a diez mujeres en razón de género; y hay quienes dicen que a los hombres nos matan más, lo que no dicen es que a los hombres no los matan las mujeres, ni los violan las mujeres, ni los mutilan las mujeres, ni las desuellan las mujeres; la violación –que es mi tema, que hoy estoy presentando– se puede dar manera física; pero también se puede dar de violencia psicológica.

Urge modificar las sanciones establecidas, hacerlas más severas, mejorar el Sistema de Justicia Penal, para que ningún violador salga libre y, claro, disminuir posteriormente y erradicar cualquier violación o abuso sexual.

En Michoacán, durante el 2018, se presentaron 83 casos de violación no equiparada, y 16 caos más, de violación equiparada; y no estamos hablando de las

violaciones que no fueron denunciadas, porque existe miedo ante la sociedad, porque cuántas mujeres no callan por miedo a que las revictimicen, o porque la justicia nunca llegue.

Pero eso tiene que cambiar ya. ¡Ni una mujer asesinada más! ¡Ni una mujer violada más! Las queremos vivas a todas, las queremos viviendo en paz. Aumentemos las penas contra los violadores y persigámoslos con todo el peso de la ley y a quien se atreva a violentar a las mujeres.

Es cuanto, señor Presidente.
Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Justicia para...

Adelante, diputada, desde su curul, hasta por tres minutos.

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Quiero hacerle un comentario aquí al diputado respecto a que es el Presidente actual el más misógino y machista. Nomás recordarle cuando el presidente Fox se expresaba de las mujeres las "lavadoras con dos patas". Nada más. Gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

¿Diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Ojalá que esa congruencia, en el momento que se tenga que votar para respetar la decisión del cuerpo de las mujeres, lo haga de manera positiva el diputado. Gracias.

Presidente:

Gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Gabriela Ceballos Hernández a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta...

Esta Presidencia decreta un receso por treinta minutos. [Timbre]

[RECESO]:

11:12 HORAS DEL 10 DE MARZO DE 2020
A LAS 10:30 HORAS DEL 24 DE ABRIL DE 2020.

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Reanudación de la sesión ordinaria del día martes 10 de marzo de 2020. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder reanudar la sesión ordinaria convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Octavio Ocampo Córdova, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, Zavala Ramírez Wilma.

Le informo, Presidente, que existe quórum legal para poder llevar la sesión.

Cumplida su petición.

Presidente:

Gracias, diputado.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica

y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración de esta Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo.

Lo anterior, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2, que trae la enfermedad COVID-19.

Por lo que se somete en votación económica; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se declara habilitado como Recinto Oficial el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo.

Se reanuda la sesión ordinaria correspondiente al día martes 10 de marzo de 2020.

Y se informa a todos los presentes que los puntos faltantes a desahogar han sido retirados por sus presentadores, por lo que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 33 fracción IV, declara clausurada la sesión. [Timbre]

Se pide a todas las diputadas y diputados estar en punto de las once horas, a fin de dar inicio a nuestra sesión extraordinaria convocada para este día.

CIERRE: 10:37 horas..



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx